

## ¿Qué son los incidentes y accidentes de trabajo?

Los incidentes y accidentes de trabajo son términos que se utilizan en el ámbito laboral para referirse a situaciones que ocurren durante la jornada laboral y que ponen en riesgo la integridad física o psicológica de los trabajadores. Es importante diferenciar entre ambos términos, ya que aunque están relacionados, no son lo mismo.

Un **incidente de trabajo** es cualquier suceso que ocurra durante la jornada laboral y que pueda poner en riesgo la seguridad o salud de los trabajadores.

Por ejemplo, una caída de un objeto pesado que no llega a impactar a nadie, una fuga de gas que es detectada a tiempo o una persona que se siente mal y es atendida por un compañero. Todos estos son incidentes de trabajo, ya que se trata de situaciones que podrían haber terminado en un accidente, pero que gracias a una acción oportuna, no llegaron a mayores.



Un **accidente de trabajo** es un suceso que ocurre durante la jornada laboral y que causa una lesión o enfermedad a un trabajador. Por ejemplo, una caída desde una altura, una cortadura con una herramienta o una intoxicación por inhalación de sustancias químicas. En estos casos, el trabajador sufre una lesión o enfermedad que puede afectar su capacidad laboral y su calidad de vida.



Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

**1. Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**2. Accidente Incapacitante:** suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente.

Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

**2.1. Total, Temporal:** cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.

**2.2. Parcial Permanente:** cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.

**2.3. Total Permanente:** cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

**3. Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.



**Investigación de Accidentes e Incidentes:** Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos. Causas de los Accidentes: Son uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente.



## BOLETIN INFORMATIVO SSO # 10

### “ACCIDENTES DE TRABAJO”

Un accidente de trabajo es cualquier suceso o percance que cause lesiones o traumatismos al trabajador.

Para que un accidente o suceso se clasifique como accidente de trabajo, debe ocurrir cuando el trabajador esté desarrollando una actividad laboral para el empleador.

El accidente de trabajo puede ocurrir tanto en las instalaciones del empleador como fuera de ellas; lo que determina el accidente laboral es el hecho de que el trabajador esté desarrollando una actividad laboral en ejecución del contrato de trabajo.



Para mayor información comunicarse:



Jr. Pevas N° 551, Distrito de Iquitos, Provincia Maynas.



[seguridadysalud@unapiquitos.edu.pe](mailto:seguridadysalud@unapiquitos.edu.pe)

[nelson.lozano@unapiquitos.edu.pe](mailto:nelson.lozano@unapiquitos.edu.pe)

[marieta.jipa@unapiquitos.edu.pe](mailto:marieta.jipa@unapiquitos.edu.pe)